

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Universidades

6269 Resolución de 29 de junio de 2016, de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional por la que se seleccionan los centros educativos que se incorporaran a la Red de Centros de Excelencia de la Región de Murcia según el modelo CAF Educación en el curso 2016/2017.

De conformidad con lo previsto en el punto 9.5 de la Resolución de 24 de mayo de 2016, de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional por la que se establece la convocatoria para la incorporación a la Red de Centros de Excelencia de la Región de Murcia según el modelo CAF Educación de centros educativos sostenidos con fondos públicos en el curso 2016/2017, se formula, a la vista del informe emitido por la Comisión de Selección, la propuesta de Resolución Provisional de selección de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la convocatoria para su incorporación a la Red de Centros de Excelencia de la Región de Murcia según el modelo CAF Educación en el curso 2016/2017.

Dicha propuesta, que se eleva al Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional,

Resuelve:

Primero.- Seleccionar los siguientes centros públicos para la incorporación a la Red de Centros de Excelencia de la Región de Murcia según el modelo CAF Educación:

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | FASE IMPLANTACIÓN |
|----------|------------------------------|--------------------|------------------------|
| 30019881 | Escuela Superior de Diseño | Murcia | 1.Gestión por procesos |
| 30006331 | CEIP Nuestra Señora del Paso | La Ñora | 1.Gestión por procesos |
| 30013566 | IES Sangonera la Verde | Sangonera la Verde | 1.Gestión por procesos |
| 30003202 | IES Arzobispo Lozano | Jumilla | 1.Gestión por procesos |
| 30000328 | IES Alfonso Escámez | Águilas | 1.Gestión por procesos |

Segundo.- Seleccionar los siguientes centros privados concertados para la incorporación del modelo de gestión de excelencia CAF Educación:

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | FASE IMPLANTACIÓN |
|----------|--|------------------|------------------------|
| 30012331 | P.E.I. González Valverde, S.L.L. (colegio Antonio Nebrija) | Cabezo de Torres | 1.Gestión por procesos |
| 30019799 | El OPE | Archena | 1.Gestión por procesos |

Esta Resolución será publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la Consejería, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 29 de junio de 2016.—El Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional, Fernando Mateo Asensio.